	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMO** radicada con No. **20221120053562** del 16 de mayo de 2022, se emitió el Oficio No. **20221000041071** del 16 de mayo de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación para la respuesta, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señor:

**ANONIMO**

*Sin datos de contacto*

*Ciudad*

*Asunto: Atención de Petición de felicitaciones SDQS/ Respuesta a su radicado UMV 20221120053562*

*DG-100*


*Cordial Saludo,*

*Apreciado ciudadano para la Unidad de Mantenimiento Vial es gratificante que los habitantes de las diferentes localidades de Bogotá observen las mejorías en las calles luego de nuestras obras. Seguiremos comprometidos con las diferentes localidades, para que la comunidad se movilice más segura.*

*Recuerde que todos los días trabajamos por una Bogotá Sostenible.*

De esta manera damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 16/05/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 23/05/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,



**ÁLVARO SANDOVAL REYES**

Director General

Elaboró: JULIANA RUIZ OSORIO – AUXILIAR ADMINISTRATIVO – DIRECCIÓN GENERAL

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV